

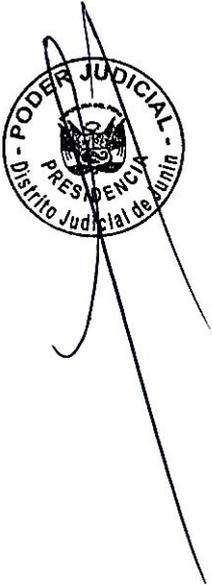


PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 1057-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1057-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintidós de junio del  
año dos mil veintidós.-



Sumilla: AGRADECER al doctor JAIME DAVID ABANTO TORRES, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "ANÁLISIS DEL IV PLENO CASATORIO CIVIL", llevado a cabo el miércoles 22 de junio del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma "ANÁLISIS DEL IV PLENO CASATORIO CIVIL", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JAIME DAVID ABANTO TORRES, quién es: Juez Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. Abogado por la Universidad de Lima. Maestrando en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor del Libro "La Conciliación Extrajudicial y la Conciliación Judicial: Un puente de oro entre los MARC's y la justicia ordinaria". Autor de numerosos artículos en materia jurídica y de MARC's, en revistas impresas y digitales. Ha sido Docente de la UPIGV. Ex Director de la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ENCE);





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 1057-2022-P-CSJU/PJ

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Abanto Torres;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **JAIME DAVID ABANTO TORRES**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia Magistral** por el **XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma**, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**ANÁLISIS DEL IV PLENO CASATORIO CIVIL**", llevado a cabo el miércoles 22 de junio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Tarma, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN